



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA 20

Res. 11

Exp.3/11745/2015

Montevideo,

22 JUN. 2016

**VISTO:** el Exp. 3/11745/15 mediante el cual la Dirección del Liceo Privado "SAGRADA FAMILIA" de Montevideo, solicita autorización para aplicar un currículum diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1<sup>er</sup> Año de Ciclo Básico a 3<sup>er</sup> Año de Bachillerato Diversificado, Reformulación 2006, para los cuales cuenta con habilitación;

**CONSIDERANDO:** I) que los programas y cambios planteados para las asignaturas fueron acordados con la Inspección correspondiente;

II) que a fs. 219 la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados no opone reparos a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Autorizar la aplicación del plan diferencial de la Asignatura Inglés en los cursos de 1<sup>er</sup> Año de Ciclo Básico a 3<sup>er</sup> Año de Bachillerato Diversificado – Reformulación 2006, según la propuesta elevada por la Dirección del Liceo Privado "SAGRADA FAMILIA" de Montevideo, a partir del año lectivo 2016.

Librese Nota Circular. Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a Inspección de Institutos y Liceos Habilitados y al Liceo Adscriptor.

Cumplido, archívese.

Prof. SANDRA CUMMA RAY  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier [illegible]  
Consejo de